



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 06 de junio de 1996.

Expte. Nº 12.192/96-Ref.01/96

RESOLUCION INTERNA Nº

208/96

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Claudia Dominguez, L.U. Nº 30.039, alumna de la carrera de Nutrición, en la cual solicita reconocimiento de / gastos por la realización de su Trabajo de Tesis sobre: "Formulación y Desarrollo de un producto dietético para el Adulto Mayor"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la comisión de carrera de Nutrición, con fecha 13-05-96, aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para efectuar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE-DECANA DE LA FAC.DE CS. DE LA SALUD A CARGO DE DECANATO
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el pago de Beca Especial a favor de la Srta. Claudia DOMINGUEZ, L.U. Nº 30.039, alumna de la carrera de Nutrición, por la realización de su Trabajo de Tesis sobre: "FORMULACION Y DESARROLLO DE UN PRODUCTO DIETETICO PARA EL ADULTO MAYOR", por la suma de \$ 120,00.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente, en el INC. 5 - PART.PRINC. 1 - PART. PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.

MOISES LOPEZ
 s/c. Administración Económica



Lic. RAQUEL WAGSMAN DE ECHENIQUE
 VICE-DECANO